

Fecha: 22-06-2025

Medio: Crónica de Chillán

Supl.: Crónica de Chillán

Tipo: Noticia general

Título: Interrupción voluntaria del embarazo registra 185 procedimientos

Pág.: 2

Cm2: 380,9

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.400

7.200

■ No Definida

Interrupción voluntaria del embarazo registra 185 procedimientos

ÑUBLE. Ejecutivo ingresó recientemente proyecto al Congreso de Interrupción Voluntaria del Embarazo, lo que abrió el debate en la región sobre su pertinencia.

Felipe Placencia
cronica@cronicachillan.cl

Desde la entrada en vigencia de la Ley 21.030, que regula la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales en septiembre de 2017, un total de 185 mujeres en la Región de Ñuble han accedido a esta prestación de salud. Así lo informó el Servicio de Salud Ñuble (SSÑ), destacando que la mayoría de los casos corresponde a riesgo de vida de la madre.

"El Hospital Clínico Herminda Martín (HCHM) ha registrado 154 casos, mientras que el Hospital de San Carlos (HSC) 31", detalló la matrona asesora del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del SSÑ, Ivette Retamal.

La profesional aclaró que el mayor número de casos se ha producido bajo la primera causal, es decir, riesgo de vida de la madre, con 74 atenciones; seguida de la segunda causal, inviabilidad fetal, con 66 casos y finalmente la causal de violación, con 45 casos".

De acuerdo a Retamal, "la implementación de esta legislación ha permitido asegurar una

atención segura, digna y oportuna".

Por su parte, la directora del Servicio de Salud Ñuble, Elizabeth Aharcu, valoró el compromiso de los equipos de salud en la implementación de la ley.

"Como red asistencial, valoramos profundamente el compromiso de los equipos de salud que garantizan el cumplimiento de la Ley 21.030 en nuestra región. Sabemos que acompañar a una mujer en una situación tan compleja requiere sensibilidad, formación y un enfoque respetuoso de sus derechos", expresó Abarca.

Añadió que desde el Servicio de Salud Ñuble se reconoce "el trabajo profesional y humano de quienes orientan, contienen y brindan una atención segura, oportuna y libre de prejuicios, reafirmando así el rol del sistema público como garante del acceso a este derecho en la red de salud".

Abarca aseveró también que el "foco siempre se ha centrado en garantizar el acceso y asegurar una atención digna, oportuna y segura. Para ello, hemos fortalecido la formación de los equipos clínicos y establecido deriva-

ciones asistidas desde la atención primaria. Asimismo, hemos reforzado la difusión de información clara y accesible sobre los derechos que consagra la ley, para que cada mujer pueda ejercerlos de forma segura".

"Como red de salud, estamos para orientar, proteger y acompañar con respeto y oportunidad. La ley existe para resguardar la salud y la dignidad de las mujeres, y es nuestro deber garantizar que puedan acceder a ella sin obstáculos", complementó.

Desde el Servicio de Salud Ñuble se enfatizó que "respecto de la consulta sobre las denuncias en la causal de violación, es importante precisar que tal como establece la ley, en el caso que la usuaria sea una niña o adolescente menor de 18 años, los jefes de establecimientos deben denunciar el delito de violación, además de notificar al Servicio Nacional de Menores".

Por otro lado, subrayaron que "a las mujeres mayores de 18 años se le entrega información para que ella denuncie el delito. De acuerdo con la estimación del equipo local, cerca del 50%



131 DE LOS PROCEDIMIENTOS SE HAN EFECTUADO EN EL HOSPITAL HERMINDA MARTÍN DE CHILLÁN.

la efectúa. Sin embargo, si ella decide no hacerlo, el establecimiento debe poner en conocimiento del Ministerio Público para que investigue de oficio".

VISIONES CONTRAPUESTAS

Tal como lo anunció el Presidente Gabriel Boric en su discurso presidencial de Cuenta Pública, el miércoles 28 de mayo finalmente el Ejecutivo ingresó el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo al Congreso, que contempla 2 objetivos principales: modificar el reglamento de objeción de conciencia y presentar un proyecto de interrupción voluntaria hasta las 14 semanas.

Desde el grupo Ñuble por la Vida, su representante Pilar González, manifestó su "preocupación y rechazo ante los anuncios del Gobierno que buscan ampliar la actual ley de aborto

en Chile".

De acuerdo a González, "inquieta profundamente que se normalice el aborto como una solución a problemáticas sociales, económicas o de salud mental sin abordar sus verdaderas causas. Las mujeres merecen apoyo, no el abandono institucional que se disfraz de libertad".

A su juicio, "la ampliación del aborto pone en riesgo no solo la vida del que está por nacer, sino también la salud física y emocional de las mujeres, muchas de las cuales sufren consecuencias que son invisibilizadas en el discurso público. Queremos una sociedad donde las mujeres embarazadas en situaciones difíciles encuentren redes de apoyo reales, acompañamiento profesional y alternativas humanas, no presiones hacia la interrupción de sus embarazos".

Por su parte, A juicio de Francisca Leyton, presidenta

del Frente Amplio en Ñuble, este proyecto "no solo representa un avance histórico en materia de derechos sexuales y reproductivos, sino que también es una señal clara de que las mujeres en Chile estamos dejando atrás siglos de silencio e imposiciones sobre nuestros cuerpos. Desde el Frente Amplio creemos firmemente en una democracia que escuche y garantice los derechos de todas y todos, y eso incluye el derecho a decidir", agregando que "la interrupción voluntaria del embarazo es una demanda legítima, urgente y que involucra desde libertades personales hasta salud pública. Las mujeres hemos estado al frente de esta lucha, y hoy damos un paso más para que el Estado deje de castigarnos y comience a protegernos. Este es un momento para ampliar libertades, no para restringirlas".